

TEXTO REGULADOR N.º 27

Precios Públicos por prestaciones de servicios y realización de actividades socioculturales y de esparcimiento

Artículo 1.— De conformidad con lo previsto en los arts. 117 y 41 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en la redacción dada por la Ley 25/1998, de 13 de julio, de modificación del Régimen Legal de las Tasas Estatales y Locales y de Reordenación de las Prestaciones Patrimoniales de Carácter Público, y en el ejercicio de la potestad reglamentaria reconocida al Ayuntamiento de Zaragoza, en su calidad de Administración Pública de carácter Territorial por el art. 4 y concordantes de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se establecen los precios públicos por prestación de los servicios o realización de actividades administrativas que a continuación se indican:

- I. - Prestaciones de servicios para actividades socioculturales, culturales y de esparcimiento.
- II. - Prestación de servicios por el Patronato Municipal de Turismo.
- III. - Prestación de servicios y realización de actividades por la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.
- IV. - Prestación de servicios en los Centros Culturales.

Artículo 2.— Estarán obligados al pago de los Precios Públicos regulados en este Texto Regulador quienes se beneficien de los servicios o actividades por los que deban satisfacerse aquéllos.

Artículo 3.— 1. La obligación de pagar el precio público nace desde que se inicia la prestación del servicio o la realización de la actividad, si bien se podrá exigir el depósito previo de su importe total o parcial.

2. Cuando por causas no imputables al obligado al pago del precio, el servicio o la actividad no se preste o desarrolle, procederá la devolución del importe correspondiente.

Artículo 4.— La cuantía que corresponda abonar por la prestación de cada uno de los servicios a que se refiere este Texto Regulador, se determinará según cantidad fija o en función de los elementos o factores que se indiquen en los respectivos epígrafes.

I. Prestaciones de Servicios para actividades socioculturales, culturales y de esparcimiento.

1. Filmoteca de Zaragoza

TARIFAS

I. Por Entrada:

<u>Epígrafe</u>	<u>Euros</u>
ENTRADA	1,85
ABONO A 5 SESIONES	7,95
ABONO A 10 SESIONES	14,20

II. Por Servicios Generales:

Epígrafe	Condiciones de uso	Tarifas (Euros)
Visionados en las dependencias del Patronato Municipal de la Filmoteca de Zaragoza.	a) Con justificación de uso para fines específicos de investigación y estudio y previa petición.	—
	b) Para otros usos ... moviola y videoproyección.	42,45 euros por día 85,10 euros por día (de utilización del servicio.)
Préstamos excepcionales de copias con autorización expresa de los propietarios de los derechos y siempre que las condiciones de conservación lo permitan.	En concepto de mantenimiento y conservación y de acuerdo con las normas establecidas en contrato.	85,10 euros por película más gastos de transporte.
Fototeca.	Reproducciones fotográficas cuya utilización posterior estará regulada por las normas establecidas en contrato.	Tamaño 13/18 cm. blanco y negro: 5,75 euros
		Tamaño 18/24 cm. blanco y negro: 7,10 euros
		Diapositivas color: 10,65 euros más gastos de laboratorio.
Biblioteca	Acceso Libre (en el horario establecido).	—
Reprografía	Exclusivamente para uso restringido y de textos no completos.	0,10 euros/unidad

III. Por uso y cesión de derechos de materiales cinematográficos que integran el archivo del Departamento de Fílmoteca y otros cuyos derechos sean propiedad del Patronato Municipal de las Artes Escénicas y de la Imagen.

TARIFA

A) USOS COMERCIALES

Producción de obras cinematográficas y audiovisuales: 42,45 euros/m

1.1 Producciones cinematográficas beneficiarias de ayudas del Estado o de otras Administraciones Públicas españolas o comunitarias 21,30 euros/m

1.2 Producciones destinadas a uso interno e institucional: 21,30 euros/m
 Producción por Televisión: 42,45 euros/m

2.1 Televisiones integradas en el servicio público español para la elaboración de programas de producción propia y para sus propias emisiones: 21,30 euros/m
 Publicidad: 106,25 euros/m
 Efectos y sonido: 8,40 euros/m

B) USOS NO COMERCIALES

Asociaciones o entidades sin ánimo de lucro, para producciones de carácter social, benéfico, cultural, educativo o de interés público: 10,65 euros/m

2. Teatro Principal

TARIFAS

Epígrafe	Euros
A) PRECIOS DE LAS LOCALIDADES	
— Palcos entresuelos, con 8 entradas	588,50
— Plateas bajas, con 8 entradas	588,50
— Palcos principales, con 6 entradas	386,20
— Palcos segundos, con 6 entradas	294,25
— Butaca de patio	73,55
— Butaca delantera principal	64,35
— Butaca principal	49,05
— Butaca delantera segunda	49,05
— Butaca segunda	36,80
— Butaca delantera anfiteatro	31,90
— Butaca central anfiteatro	24,50
— Butaca Lateral anfiteatro	17,15
B) PRECIOS DE LAS LOCALIDADES	
— Palcos entresuelos, con 8 entradas	294,25
— Plateas bajas, con 8 entradas	294,25
— Palcos principales, con 6 entradas	191,25
— Palcos segundos, con 6 entradas	147,10
— Butaca de patio	36,80
— Butaca delantera principal	31,90
— Butaca principal	24,50
— Butaca delantera segunda	24,50
— Butaca segunda	18,40
— Butaca delantera anfiteatro	15,95
— Butaca central anfiteatro	12,25
— Butaca Lateral anfiteatro	8,60
C) PRECIOS DE LAS LOCALIDADES	
— Palcos entresuelos, con 8 entradas	196,15
— Plateas bajas, con 8 entradas	196,15
— Palcos principales, con 6 entradas	132,42
— Palcos segundos, con 6 entradas	110,35
— Butaca de patio	24,50
— Butaca delantera principal	22,05
— Butaca principal	18,40
— Butaca delantera segunda	18,40
— Butaca segunda	12,25
— Butaca delantera anfiteatro	12,25
— Butaca central anfiteatro	7,35
— Butaca Lateral anfiteatro	4,90

Epígrafe	Euros
D) PRECIOS DE LAS LOCALIDADES	
— Palcos entresuelos, con 8 entradas	171,65
— Plateas bajas, con 8 entradas	171,65
— Palcos principales, con 6 entradas	117,70
— Palcos segundos, con 6 entradas	106,65
— Butaca de patio	21,45
— Butaca delantera principal	19,60
— Butaca principal	17,80
— Butaca delantera segunda	17,80
— Butaca segunda	15,35
— Butaca delantera anfiteatro	12,25
— Butaca central anfiteatro	9,20
— Butaca Lateral anfiteatro	6,15
E) PRECIOS DE LAS LOCALIDADES	
— Palcos entresuelos, con 8 entradas	147,10
— Plateas bajas, con 8 entradas	147,10
— Palcos principales, con 6 entradas	95,65
— Palcos segundos, con 6 entradas	73,55
— Butaca de patio	18,40
— Butaca delantera principal	15,95
— Butaca principal	12,25
— Butaca delantera segunda	12,25
— Butaca segunda	9,20
— Butaca delantera anfiteatro	7,95
— Butaca central anfiteatro	6,15
— Butaca Lateral anfiteatro	4,30
F) PRECIOS DE LAS LOCALIDADES	
— Palcos entresuelos, con 8 entradas	122,60
— Plateas bajas, con 8 entradas	122,60
— Palcos principales, con 6 entradas	80,90
— Palcos segundos, con 6 entradas	55,15
— Butaca de patio	15,35
— Butaca delantera principal	13,50
— Butaca principal	11,05
— Butaca delantera segunda	9,20
— Butaca segunda	7,35
— Butaca delantera anfiteatro	5,52
— Butaca central anfiteatro	4,30
— Butaca Lateral anfiteatro	3,05

Epígrafe	Euros
G) PRECIOS DE LAS LOCALIDADES	
— Palcos entresuelos, con 8 entradas	98,10
— Plateas bajas, con 8 entradas	98,10
— Palcos principales, con 6 entradas	66,20
— Palcos segundos, con 6 entradas	55,15
— Butaca de patio	12,25
— Butaca delantera principal	11,05
— Butaca principal	9,20
— Butaca delantera segunda	9,20
— Butaca segunda	6,15
— Butaca delantera anfiteatro	6,15
— Butaca central anfiteatro	4,30
— Butaca Lateral anfiteatro	3,05
H) PRECIOS DE LAS LOCALIDADES	
— Palcos entresuelos, con 8 entradas	88,30
— Plateas bajas, con 8 entradas	88,30
— Palcos principales, con 6 entradas	55,15
— Palcos segundos, con 6 entradas	44,15
— Butaca de patio	11,05
— Butaca delantera principal	9,20
— Butaca principal	7,35
— Butaca delantera segunda	7,35
— Butaca segunda	5,50
— Butaca delantera anfiteatro	4,90
— Butaca central anfiteatro	3,70
— Butaca Lateral anfiteatro	3,05
I) PRECIOS DE LAS LOCALIDADES	
— Palcos entresuelos, con 8 entradas	73,55
— Plateas bajas, con 8 entradas	73,55
— Palcos principales, con 6 entradas	47,80
— Palcos segundos, con 6 entradas	36,80
— Butaca de patio	9,20
— Butaca delantera principal	7,95
— Butaca principal	6,15
— Butaca delantera segunda	6,15
— Butaca segunda	4,30
— Butaca delantera anfiteatro	3,70
— Butaca central anfiteatro	3,05
— Butaca Lateral anfiteatro	2,45

Epígrafe	Euros
J) PRECIOS DE LAS LOCALIDADES	
— Palcos entresuelos, con 8 entradas	58,85
— Plateas bajas, con 8 entradas	58,85
— Palcos principales, con 6 entradas	36,80
— Palcos segundos, con 6 entradas	29,45
— Butaca de patio	7,35
— Butaca delantera principal	6,15
— Butaca principal	4,90
— Butaca delantera segunda	4,90
— Butaca segunda	3,70
— Butaca delantera anfiteatro	3,70
— Butaca central anfiteatro	2,45
— Butaca Lateral anfiteatro	1,85
K) PRECIOS DE LAS LOCALIDADES	
— Palcos entresuelos, con 8 entradas	49,05
— Plateas bajas, con 8 entradas	49,05
— Palcos principales, con 6 entradas	29,45
— Palcos segundos, con 6 entradas	22,05
— Butaca de patio	6,15
— Butaca delantera principal	4,90
— Butaca principal	3,70
— Butaca delantera segunda	3,70
— Butaca segunda	3,05
— Butaca delantera anfiteatro	3,05
— Butaca central anfiteatro	2,45
— Butaca Lateral anfiteatro	1,85
L) PRECIOS DE LAS LOCALIDADES	
— Palcos entresuelos, con 8 entradas	39,25
— Plateas bajas, con 8 entradas	39,25
— Palcos principales, con 6 entradas	25,75
— Palcos segundos, con 6 entradas	22,05
— Butaca de patio	4,90
— Butaca delantera principal	4,30
— Butaca principal	3,70
— Butaca delantera segunda	3,70
— Butaca segunda	2,45
— Butaca delantera anfiteatro	2,45
— Butaca central anfiteatro	1,85
— Butaca Lateral anfiteatro	1,22

Epígrafe

Euros

M) PRECIOS DE LAS LOCALIDADES

— Palcos entresuelos, con 8 entradas	34,35
— Plateas bajas, con 8 entradas	34,35
— Palcos principales, con 6 entradas	22,05
— Palcos segundos, con 6 entradas	18,40
— Butaca de patio	4,30
— Butaca delantera principal	3,70
— Butaca principal	3,05
— Butaca delantera segunda	3,05
— Butaca segunda	2,45
— Butaca delantera anfiteatro	2,45
— Butaca central anfiteatro	1,85
— Butaca Lateral anfiteatro	1,22

N) PRECIOS DE LAS LOCALIDADES

— Palcos entresuelos, con 8 entradas	29,45
— Plateas bajas, con 8 entradas	29,45
— Palcos principales, con 6 entradas	18,40
— Palcos segundos, con 6 entradas	14,70
— Butaca de patio	3,70
— Butaca delantera principal	3,05
— Butaca principal	2,45
— Butaca delantera segunda	2,45
— Butaca segunda	1,85
— Butaca delantera anfiteatro	1,85
— Butaca central anfiteatro	1,22
— Butaca Lateral anfiteatro	0,61

O) PRECIOS DE LAS LOCALIDADES

— Palcos entresuelos, con 8 entradas	24,50
— Plateas bajas, con 8 entradas	24,50
— Palcos principales, con 6 entradas	18,40
— Palcos segundos, con 6 entradas	14,70
— Butaca de patio	3,05
— Butaca delantera principal	3,05
— Butaca principal	2,45
— Butaca delantera segunda	2,45
— Butaca segunda	1,85
— Butaca delantera anfiteatro	1,85
— Butaca central anfiteatro	1,22
— Butaca Lateral anfiteatro	0,61

3. Teatro del Mercado

Epígrafe	TARIFAS	Precio por localidad Euros
A		12,25
B		9,20
C		7,35
D		6,15
E		4,90
F		3,70
G		3,05
H		1,22

En caso de cesión del uso de la sala, el cesionario deberá abonar la cantidad de 751,27 euros por espectáculo, cuando se incluyan los servicios del personal del Teatro y de 450,76 euros cuando no sean necesarios los servicios de dicho personal.

4. Departamento de Ballet

	CACHETS	Euros
A		49.042,60
B		30.651,60
C		21.456,15
D		15.325,80
E		11.034,60
F		9.195,50
G		7.356,40
H		6.130,30
I		4.904,25
J		2.452,15
K		1.532,60

PORCENTAJES

Porcentajes de los ingresos de taquilla:

A	100%
B	90%
C	80%
D	75%
E	70%
F	60%
G	50%
H	40%

5. Tarifa Precios Públicos alquiler Salas Congresos Auditorio Palacio de Congresos

Nombre de la Sala	Tarifa A Euros	Tarifa B Euros	Reserva Euros
Mozart.....(por día)	3.458,00	2.075,00	150,00
Luis Galve.....(por día)	2.025,00	1.215,00	100,00
Mariano Gracia.....(por día)	993,00	596,00	50,00
Multiusos.....(por día)	2.626,00	1.576,00	125,00
Reuniones (planta 1) y Sala de Autoridades(por día)	320,00	192,00	20,00
Hipóstila (inst. cta. Congreso)(por m ²)	19,42,00	11,65,00	5%
Hipóstila (inst. cta. Auditorio)(por m ²)	51,50,00	30,90,00	5%
Edificio Completo.....(por día)	10.946,00	6.568,00	500,00
Sala Hipóstila completa (montaje Stand).....(por día)	1.971,00	1.183,00	75,00
Sala Hipóstila completa (servicio catering).....(por día)	658,00	395,00	30,00

La Tarifa A:

Será de aplicación general para las actividades congresuales o musicales organizadas por las Sociedades Mercantiles, Administraciones Públicas distintas del Ayuntamiento de Zaragoza, y cualquier otra Asociación, Fundación, Cooperativa o Entidad de Derecho Público o Privado.

La Tarifa B:

Será de aplicación para las actividades congresuales o musicales organizadas por aquellas Fundaciones o Asociaciones Culturales y Sociales declaradas de interés general y de carácter social. Dicha declaración deberá acreditarse mediante presentación de inscripción en la D.G.A. o el Ayuntamiento de Zaragoza.

Los Precios indicados incluyen: 1) limpieza normal, iluminación y sonido instalados en las salas. 2) Personal de sala: Un portero, dos azafatas en las Salas Luis Galve y Mariano Gracia, una azafata en Sala de Reuniones y seis en Sala Mozart; en Sala Multiusos se incluye dos personal auxiliar. El Edificio Completo incluye un portero y diez azafatas. También se incluye un técnico de sonido, excepto en Sala Multiusos.

Si el promotor necesitare otros servicios de personal o equipos audiovisuales, se regirá por las tarifas de precios que se indican más adelante.

Los días considerados exclusivamente de montaje y/o desmontaje se aplicará el 50% de la tarifa que corresponda.

Las tarifas anteriores se incrementarán en un 20% si coincide la jornada en día festivo, sábado o domingo. Si los actos que se celebren terminan en día laborable más tarde de las 24,00 horas, también se incrementará la tarifa en un 20%.

Las empresas firmantes del contrato de alquiler que demuestren estar registradas como Operadores Profesionales de Congresos (OPC) tendrán derecho a un descuento del 10% sobre las tarifas antes indicadas.

Reserva de espacios:

Para reservar espacios se requiere: 1) el previo pago del importe indicado como "Reserva" en las tarifas y 2) detalle de los actos a celebrar con el compromiso del peticionario de hacer contrato en el plazo de 2 meses desde la fecha del pago de la reserva. Si no hubiere contrato al final de dicho periodo el peticionario perderá el depósito realizado.

Firma de contrato:

Tendrá validez el contrato firmado una vez que el promotor haya ingresado en total el 25% del precio del contrato (IVA incluido). El precio ya pagado de la reserva queda incluido en ese porcentaje.

Las tarifas están referidas a precios por día o fracción de día.

A los precios indicados se les añadirá el I.V.A. vigente.

Tarifa de Precios por alquiler de equipos audiovisuales y otros servicios adicionales prestados en el Auditorio-Palacio de Congresos.

Sistemas de Protección	Euros
Pantalla de proyección móvil de 4 x 3 m Retroproyección.....	130,00
Pantalla de proyección móvil de 4 x 3 m.....	87,00
Pantalla de proyección móvil de 1.80 x 1.80 m.....	24,00
Pantalla de proyección fija en Sala Mozart de 9 x 6 m.....	300,00
Pantalla de 3.2 x 2.40 m. frontal.....	72,00
Pantalla de 3.2 x 2.40 m. retro.....	90,00
Proyector de diapositivas.....	55,00
Proyector de diapositivas con pantalla incorporada.....	61,00
Proyector de transparencias.....	60,00
Vídeo Presentador.....	100,00

	Euros
Proyector de vídeo/Datos de 500 Lumenes*	108,00
Proyector de vídeo/Datos de 700 Lumenes*	180,00
Proyector de vídeo/Datos de 1.500 Lumenes*	288,00
Proyector de vídeo/Datos de 3.000 Lumenes*	540,00
Proyector de vídeo/Datos de 4.700 Lumenes*	1.050,00
Proyector de vídeo/Datos de 10.000 Lumenes*	1.320,00
Monitor de vídeo de 28"/TV	60,00
Vídeo VHS	39,00
D V D	65,00
Técnico Audiovisual	155,00
Grabación de actos en vídeo, incluyendo cámara + operador, edición de corte, entrega de master en digital-S + una copia en VHS. Duración del acto 120'	360,00
Material informático y ofimático	
Ordenador Portátil*	80,00
PC Pentium con monitor de 14", CD Rom, etc.	66,00
Impresora Laser + Toner*	40,00
Línea telefónica, de fax y equipo (Consumo tarifado aparte) 64 Kbits	90,00
Línea RDSI (Consumo tarifado aparte) 128 Kbits	130,00
Utilización red informática privada con switch 3 Com configurable UTP categ. 5. Máximo 6 puertos	180,00
Equipos de Sonido	
Micrófono inalámbrico de mano	55,00
Micrófono inalámbrico de solapa	60,00
Micrófono inalámbrico de diadema	65,00
Microfonía de mesa	Incluido contrato
Microfonía de atril	Incluido contrato
Grabación de audio: cinta de 90' (unidad)	6,00
Equipo sonido móvil: pequeñas salas, Ruedas de Prensa, etc...	260,00
Distribuidor de Audio Medios de Comunicación	36,00
Grabación de audio en CD de 80' (sin editar)	12,00
Grabación de vídeo y audio en DVD: 4'7 Gb (sin edición)	25,00
Grabación de vídeo y audio en DVD: 4'7 Gb (editado)	90,00
Duplicado de DVD	18,00

Traducción Simultánea

	<u>Euros</u>
Cabina de traducción suplementaria	300,00
Equipo de Sala (pupitres, cableados y radiadores infrarrojos)	300,00
Receptor Infrarrojo con 6 canales + auricular	5,00
Pérdida o deterioro del receptor infrarrojo	360,55

Los precios anteriormente indicados son por día o fracción de día, y de uso exclusivo dentro del recinto del Auditorio-Palacio de Congresos.

Otros Servicios

Portero, Azafata, Acomodador, Guardarropía (*)	11,20 euros/ hora
Personal auxiliar	13,16 euros/ hora
Guardia de Seguridad día laborable	15,07 euros/ hora
Guardia de Seguridad día festivo, sábados y domingos	16,19 euros/ hora
Taquillaje numerado Sala Mozart	363,99 euros
Taquillaje sin numerar Sala Mozart	207,98 euros
Taquillaje numerado Sala Luis Galve	155,98 euros
Taquillaje sin numerar Sala Luis Galve	129,99 euros
Taquillaje Sala Multiusos	249,59 euros
Afinación de piano	141,14 euros
Traslado de piano	59,43 euros
Alquiler de piano	500,00 euros

(*) En caso de que la jornada abarque los horarios de comida o cena, se añadirá una dieta de 12 euros, siempre y cuando la Organización contratante no asuma este concepto.

A los precios indicados se les añadirá el IVA vigente.

Precios de Actuaciones del Auditorio **Precios Abonos**

Ciclo	<u>Platea Euros</u>	<u>Anfiteatro Euros</u>	<u>Escenario Euros</u>	<u>P. Único Euros</u>
Festival de Jazz				90,00
Introducción a la Música	60,00	55,00	34,00	
Maestros del Piano	100,00	70,00	40,00	
Grandes de Otoño	231,00	165,00	92,00	
Grandes de Primavera	358,00	250,00	132,00	
Flamenco de Zaragoza				50,00
Orquesta Cámara Auditorio				25,00

Precios Entradas A

Ciclo	Platea Euros	Anfiteatro Euros	Escenario Euros	Coro Euros	P. Único Euros
Festival de Jazz	24,00	18,00	12,00		15,00
Introducción a la Música	8,00	7,00	6,00	5,00	
Maestros del Piano	36,00	27,00	21,00	12,00	
Grandes de Otoño	50,00	44,00	32,00	18,00	
Grandes de Primavera	50,00	44,00	32,00	18,00	
Flamenco de Zaragoza					15,00
Orquesta Cámara Auditorio					5,00
Concierto en familia	7,00	6,00	5,00	4,00	3,00
Otros conciertos	60,00	50,00	35,00	20,00	

Precios Entradas B

Ciclo	Platea Euros	Anfiteatro Euros	Escenario Euros	Coro Euros	P. Único Euros
Festival de Jazz	20,00	12,00	6,00		12,00
Introducción a la Música	7,00	6,00	5,00	4,00	
Maestros del Piano	30,00	24,00	18,00	12,00	
Grandes de Otoño	40,00	30,00	20,00	12,00	
Grandes de Primavera	40,00	30,00	20,00	12,00	
Flamenco de Zaragoza					12,00
Orquesta Cámara Auditorio				4,00	
Concierto en familia	6,00	5,00	4,00	3,00	
Otros conciertos	50,00	38,00	25,00	12,00	

Precios Entradas C

Ciclo	Platea Euros	Anfiteatro Euros	Escenario Euros	Coro Euros	P. Único Euros
Festival de Jazz	12,00	10,00	6,00		10,00
Introducción a la Música	6,00	5,00	4,00	3,00	
Maestros del Piano	24,00	18,00	12,00	12,00	
Grandes de Otoño	25,00	20,00	12,00	6,00	
Grandes de Primavera	25,00	20,00	12,00	6,00	
Flamenco de Zaragoza					10,00
Orquesta Cámara Auditorio				3,00	
Concierto en familia					
Otros conciertos	36,00	30,00	24,00	12,00	

Precios Entradas D

Ciclo	Platea Euros	Anfiteatro Euros	Escenario Euros	Coro Euros
Festival de Jazz				
Introducción a la Música				
Maestros del Piano	18,00	12,00	6,00	6,00
Grandes de Otoño	18,00	12,00	6,00	6,00
Grandes de Primavera	18,00	12,00	6,00	6,00
Flamenco de Zaragoza				
Orquesta Cámara Auditorio				
Concierto en familia				
Otros conciertos	24,00	18,00	12,00	6,00

El Precio de la entrada corresponderá a cada grupo de precios estipulados en función de la categoría artística o cultural del espectáculo.

II. Prestaciones de Servicios por el Patronato Municipal de Turismo.

TARIFAS

Epígrafe	Euros
Posters	1,60
Camisetas	9,50
Videos	4,80
Estuche folletos	1,60
Guía de Museos	1,60
Colección de pins gigantes	12,50
Colección de pins cabezudos	9,60
Colección de pins arte	9,70
Pin individual gigantes	1,30
Pin individual cabezudos	1,30
Pin individual arte	1,30
Imán	3,20
Bolígrafo infantil	2,20
Goma de borrar	0,60
Libreta espiral	2,60
Llavero	2,70
Gorra	4,50
Reloj	17,00
Abanico	4,50
Cenicero cerámica	3,70

Epígrafe	Euros
Chubasqueros	8,00
Sudaderas	14,00
Polos	14,00
Puzzles	1,20
Yo-yo	0,65
Juegos magnéticos	2,25
Visitas panorámicas (grupos)	95,00
Visitas individuales Paseos Color	3,50
Visitas individuales Paseos Color jubilados, desempleados y menores de ocho años	—
Visitas individuales Edificios	1,50
Visitas Informadores Turísticos	3,50
Visitas Informadores Turísticos jubilados, desempleados y menores de ocho años.....	—
Visitas turísticas nocturnas a pie	10,00
Autobús Turístico tarifa individual	3,50
Autobús Turístico tarifa jubilados	1,75
Autobús Turístico tarifa menores de cinco años	—
Autobús Turístico grupos de 4 personas	12,00
Autobús Turístico familias numerosas	gratuidad a partir 3 ^{er} hijo
City Tour grupos	80,00
Autobús Ciudad iluminada tarifa individual	5,50
Autobús Ciudad iluminada tarifa menores de cinco años.....	—
Autobús Ciudad iluminada tarifa grupos	87,70
Autobús Ciudad iluminada grupos de 4 personas	19,00
Autobús Ciudad iluminada familias numerosas	gratuidad a partir 3 ^{er} hijo
Autobús Megabús tarifa grupos un guía.....	208,00
Autobús Megabús tarifa grupos dos guías.....	286,00
Tarjeta City Card	7,00
Oferta especial grupos de 20 personas	gratuidad 1 tichket

Nota: La condición de jubilado, desempleado, menor o de familias numerosas deberá acreditarse mediante la presentación del oportuno documento acreditativo.

III. Prestación de servicios y realización de actividades por la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.

1. LABORATORIO DE SONIDO

	<u>Euros</u>
Nivel I. Estudio de Grabación	
Producción Discográfica (4 semanas).....	4.176,15
Semana de Grabación (5 sesiones)	1.110,50
Sesión de Grabación (10 horas diarias).....	252,15
Horas sueltas	28,40
Nivel II. Edición digital	
Sesión de edición digital (6 horas diarias).....	112,40
Horas sueltas	21,00
Nivel III. Venta de CD	
Precio Unitario de venta directa CD sencillo.....	11,55
Precio Unitario de venta directa CD doble	20,00

2. TARIFAS PARA EL ALQUILER DE SALAS Y EQUIPAMIENTOS

<u>Alquiler Salas</u>	<u>A</u> <u>Euros</u>	<u>B</u> <u>Euros</u>	<u>C</u> <u>Euros</u>	<u>D</u> <u>Euros</u>
Terraza del Museo del Teatro de Caesaraugusta	—	1.000,00	2.000,00	3.000,00
<i>Pulpitum</i> del Museo del Teatro de Caesaraugusta	—	1.000,00	—	—
Sala del Museo del Foro de Caesaraugusta	—	500,00	1.000,00	1.500,00
Aula didáctica del Museo del Puerto de Caesaraugusta	—	30,00	60,00	100,00
Salón de actos del Centro de Historia de Zaragoza	—	500,00	1.000,00	1.500,00
Sala Salduie del Centro de Historia de Zaragoza	—	30,00	60,00	90,00
Sala Caesaraugusta del Centro de Historia de Zaragoza	—	20,00	60,00	100,00
Sala Saraqusta del Centro de Historia de Zaragoza	—	20,00	60,00	100,00
Sala Zaragoza del Centro de Historia de Zaragoza	—	30,00	90,00	150,00
<u>Equipos de audio y vídeo del Centro de Historia</u>	<u>A</u> <u>Euros</u>	<u>B</u> <u>Euros</u>	<u>C</u> <u>Euros</u>	
Pantalla de proyección fija del salón de actos	—	30,00	60,00	
Pantalla proyección fija Mediateca	—	20,00	40,00	

Equipos de audio y vídeo del Centro de Historia	A	B	C
	Euros	Euros	Euros
Pantalla móvil	—	10,00	20,00
Retroproyector	—	15,00	30,00
Proyector diapositivas	—	15,00	30,00
Monitor vídeo	—	30,00	60,00
Vídeo VHS	—	10,00	20,00
DVD	—	15,00	30,00
Vídeo Proyector	—	15,00	30,00
Radiocassette	—	5,00	10,00
Micrófonos: sobremesa, inalámbricos de mano y de solapa	—	15,00	30,00

Equipos de traducción simultánea del Centro de Historia (máximo 3 idiomas)	Euros
Equipo de sala para un traductor	200,00
Receptor de traducción simultánea, por unidad	4,00
Cabina traducción	300,00

Todas las tarifas, con IVA incluido, están referidas al precio por día o fracción de día. No incluyen los diferentes gastos que genere el desarrollo de la actividad en los museos, tales como servicio de personal y/o de vigilancia fuera del horario habitual de los museos, limpiezas de los espacios, montajes y desmontajes, etc.

A. Cuando el organizador sea una asociación, un colectivo cultural o social sin ánimo de lucro, y no generen costes económicos por el uso del equipamiento, ni se pretenda generar ingresos. Para la aplicación de estas tarifas se requerirá acuerdo expreso.

B. Cuando el organizador sea una asociación, un colectivo cultural o social sin ánimo de lucro, declaradas de interés general y de carácter social. Dicha declaración deberá acreditarse mediante presentación de inscripción en la D.G.A. o el Ayuntamiento de Zaragoza.

C. - D. Cuando el organizador sea una asociación, empresa, organizaciones o colectivo con ánimo de lucro.

Las solicitudes se deberán presentar por escrito en el Servicio de Cultura al menos con 15 días de antelación explicando claramente:

- el motivo de la solicitud,
- las características de la entidad o persona física o jurídica que la solicita,
- las fechas y el horario de la actividad,
- necesidades técnicas y de equipamiento.

3. CONCIERTOS

Los conciertos que gestione esta Sociedad se realizarán en diversos espacios de la ciudad, algunos de ellos no municipales. El precio de la entrada y el coste del Servicio vendrán determinados en cada caso, en función de los cachets de los artistas, de la infraestructura imprescindible y de la capacidad del local necesaria para la realización de las actuaciones.

IV. Prestación de servicios en los Centros Culturales.

La prestación de servicios a la que se refiere este capítulo se realizará siempre con carácter puntual y de forma ordinaria dentro de los horarios normalizados de apertura de los Centros Culturales, los cuales vienen determinados por el Servicio de Desconcentración Sociocultural del Ayuntamiento de Zaragoza, y dada la naturaleza pública, sociocultural y gratuita de la mayor parte de los diversos servicios ofertados por los Centros Culturales, los servicios a los que se refiere este texto, en caso de los usos con fines privados, no tendrán nunca prioridad sobre los anteriores, y en todo caso, será a criterio del Servicio de Desconcentración Sociocultural del Ayuntamiento de Zaragoza la concesión del espacio solicitado en función de sus posibilidades organizativas.

1. Referente a conferencias, encuentros, jornadas, ensayos, cursos, reuniones y otros similares, cuando el organizador sea una entidad con ánimo de lucro, las tarifas son las siguientes:

	<u>Euros/ día</u>	<u>Euros/ mañana/tarde</u>	<u>Euros/sesión (máximo 2 horas)</u>
CENTRO CULTURAL DELICIAS			
El Cine	100,00	67,00	
La Rotonda	150,00	100,00	
Aulas y Talleres	60,00	40,00	33,00
CENTRO CULTURAL LA ALMOZARA			
El Salón de Actos	150,00	100,00	
Aulas y Talleres	60,00	40,00	33,00
CENTRO CULTURAL RÍO EBRO			
El Salón de Actos	150,00	100,00	
Aulas y Talleres	60,00	40,00	33,00
CENTRO CULTURAL SALVADOR ALLENDE			
El Salón de Actos	100,00	67,00	
Aulas y Talleres	60,00	40,00	33,00

	<u>Euros/ día</u>	<u>Euros/ mañana/tarde</u>	<u>Euros/sesión (máximo 2 horas)</u>
CENTRO CULTURAL			
TEODORO SÁNCHEZ PUNTER			
El Salón de Actos	150,00	100,00	
Aulas y Talleres	60,00	40,00	33,00
CENTRO CULTURAL TERMINILLO			
El Salón de Actos	100,00	67,00	
Aulas y Talleres	60,00	40,00	33,00
CENTRO CULTURAL TÍO JORGE			
El Salón de Actos y Anfiteatro	100,00	67,00	
Aulas y Talleres	60,00	40,00	33,00
CENTRO CULTURAL TORRERO			
Sala Venecia	150,00	100,00	
Aulas y Talleres	60,00	40,00	33,00
CENTRO CULTURAL UNIVERSIDAD			
El Salón de Actos	150,00	100,00	
Aulas y Talleres	60,00	40,00	33,00
CENTRO CULTURAL VALDEFIERRO			
El Salón de Actos	100,00	67,00	
Aulas y Talleres	60,00	40,00	33,00

2. Referente a espectáculos, ferias u otras actividades con requerimientos técnicos y de organización específicas, se diferencian las tarifas según el equipamiento que ofrece cada espacio:

A) Cuando el organizador sea promotor privado de carácter nacional o extranjero y/o se promuevan ferias, las tarifas son:

	<u>Euros/día</u>
Rotonda Centro Cultural Delicias	650,00
Salón de Actos Centro Cultura La Almozara	650,00
Salón de Actos Centro Cultura Río Ebro	650,00
Salón de Actos Centro Cultura Salvador Allende	500,00
Salón de Actos Centro Cultura Teodoro Sánchez Punter	650,00
Salón de Actos Centro Cultura Terminillo (Edif. El Pilar)	500,00
Salón de Actos y Anfiteatro Centro Cultural Tío Jorge	500,00

	<u>Euros/día</u>
Sala Venecia (Torrero)	650,00
Salón de Actos Centro Cultural Universidad	650,00
Salón de Actos Centro Cultural Valdefierro	500,00

B) Cuando el organizador sea promotor privado de carácter local, las tarifas son:

Rotonda Centro Cultural Delicias	325,00
Salón de Actos Centro Cultura La Almozara	325,00
Salón de Actos Centro Cultura Río Ebro	325,00
Salón de Actos Centro Cultura Salvador Allende	260,00
Salón de Actos Centro Cultura Teodoro Sánchez Punter	325,00
Salón de Actos Centro Cultura Terminillo (Edif. El Pilar)	260,00
Salón de Actos y Anfiteatro Centro Cultural Tío Jorge	260,00
Sala Venecia (Torrero)	325,00
Salón de Actos Centro Cultural Universidad	325,00
Salón de Actos Centro Cultural Valdefierro	260,00

Normas complementarias

Cuando el organizador sea una Asociación de Vecinos, un partido político, un sindicato o una entidad cultural o social sin ánimo de lucro, siempre y cuando no se generen costes económicos por el uso del equipamiento, ni se pretenda generar ingresos, se considera la cesión gratuita bajo las condiciones establecidas por el Área de Participación Ciudadana. También tendrá esta consideración la cesión cuando aún pretendiendo generar ingresos éstos tengan un destino solidario de especial consideración.

Los gastos extraordinarios originados por el montaje, desmontaje, seguridad, limpieza y asistencias técnicas externas, cuando se precisen, serán por cuenta de la entidad organizadora.

Corresponderá igualmente a la entidad organizadora la obtención de los permisos necesarios para el desarrollo de la actividad, el pago de los impuestos correspondientes y la satisfacción del canon derivado de los derechos del autor.

En los casos en que el acceso a la actividad requieran el pago de entrada, los precios de la misma vendrán determinados en cada caso en función de los cachets de los artistas, de la infraestructura necesaria y de la naturaleza de las actuaciones.

Forma de pago

Se realizará por adelantado en el momento que se firme el conforme de la cesión del espacio solicitado, mediante el abono de recibo específico para confirmar la reserva de utilización del espacio en cualquiera de las modalidades contempladas en las tarifas.

Disposición final

El presente Texto Regulator y, en su caso, sus modificaciones, entrarán en vigor en el momento de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y comenzará a aplicarse a partir de 1 de enero siguiente, salvo que en las mismas se señale otra fecha, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación.

Fecha de aprobación: 13 de marzo de 2004

Fecha publicación B.O.P.: 24 de marzo de 2004